

**PLAN BOLIVARIANO Y SOCIALISTA DE
GESTIÓN DEL CANDIDATO A
CONCEJAL
JUAN FRANCISCO CARRILLO TOLOZA
PARA EL EJERCICIO
2013 - 2017**

Abejales, 10 de Agosto de 2013

En el marco de la consolidación del Proceso Bolivariano y Revolucionario bajo la direccionalidad del Comandante supremo de la Revolución Hugo Rafael Chávez Frías, y con la implementación de los términos y propuestas del programa de la Patria para la gestión bolivariana socialista para el periodo 2013 – 2019 expuestas y sometidas a revisión por parte de nuestro pueblo para la construcción colectiva del II Plan Socialista de la República Bolivariana de Venezuela, se plantea adecuar la gestión legislativa municipal con el objetivo de reimpulsar y promover a nivel municipal la defensa y consolidación de la independencia nacional lo cual tiene una incidencia fundamental por el carácter geoestratégico del Municipio Libertador, del Estado Táchira, profundizar y continuar la progresiva construcción del socialismo bolivariano como alternativa viable ante el decadente modelo capitalista, impulsando todos aquellos procesos y políticas que permitan asegurar los mayores niveles de seguridad social, estabilidad política y mayor suma de felicidad del pueblo del Municipio, mediante la satisfacción plena de sus necesidades fundamentales, asimismo realzar el potencial del Municipio en connivencia con la necesidad de convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, económico y político en el contexto nuestro americano.

La propuesta legislativa para el **Periodo 2013 – 2017** en el **Concejo Municipal del Municipio Libertador del Estado Táchira**, se centrará en desarrollar los siguientes aspectos:

- 1.- Reimpulsar la reforma y adecuación al marco legal vigente del Municipio, proponiendo e incentivando de manera plena la participación popular y consulta en toda la región.
- 2.- Proponer y generar las condiciones plenas necesarias para la reforma y adecuación de La Ordenanza de catastro y actividades económicas especiales.

3.- Generar la adecuación y proponer Ordenanzas en concordancia con las leyes del Poder Popular en las áreas de planificación, economía comunal, comunas y consejos comunales, para impulsar desde el ámbito Municipal la implementación de instrumentos para consolidar la consolidación del poder popular y la construcción del estado comunal.

4.- Proponer las reformas a los instrumentos legislativos Municipales en las áreas administrativas y financieras para su adecuación al marco legal vigente e incluir elementos que permitan incentivar la interacción y participación del poder popular en la ejecución y toma de decisiones por parte del ejecutivo Municipal.

5.- Proponer en el marco de la necesidad de modernizar y dinamizar la ejecución de políticas públicas, por parte del ejecutivo Municipal la generación del marco legal para la creación de empresas socialistas públicas estadales para la gestión de los servicios en el marco de suministro de agua potable, vialidad y transporte, ejecución de obras de infraestructura, que permita la transferencia progresiva de la gestión a nivel comunal.

6.- Proponer instrumentos legales que permitan asegurar el fortalecimiento de las grandes misiones y misiones socialistas en todos los ámbitos, con el objeto de consolidar la debida interacción del ejecutivo Municipal y los respectivos aportes presupuestarios.

7.- Generar instrumentos legales que permitan incentivar la participación, planificación y control ciudadano en la gestión de presupuesto Municipal de la Alcaldía y sus entes adscritos y descentralizados.

8.- Consolidar y optimizar la aplicación de las atribuciones en materia de control en la ejecución de los recursos presupuestarios asignados a la Alcaldía del Municipio.

9.- Generar y promover la adecuación legal de todos los entes públicos adscritos a la Alcaldía o someter a revisión aquellas figuras de derecho privado que reciben recursos presupuestarios de la Alcaldía Del Municipio Libertador, para velar por la adecuada gestión de los mismos.

JUAN FRANCISCO CARRILLO TOLOZA

C.I N° V-14.264.593